

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 004

FECHA: Jueves, 02 de junio de 2005

HORA: 9:00 a.m

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES: **Diego Gutierrez Mejía**
Rector (e)
Julio Cesar Victoria Aguirre
Vicerrector Académico
Alfonso Londoño Orozco
Vicerrector de Investigaciones
Pedro Nel Martínez Yépes
Representante de los Decanos
Gustavo Mora Roa
Representante de los Decanos
Adriana Patricia Ceballos Montoya
Representante de los Estudiantes
Jhonny Leandro Vargas Sánchez
Representante de los Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
Secretaria General

INVITADO: **Lic. Humberto Colorado Torres**
Jefe Oficina de Evaluación

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. TOMA DE JURAMENTO POR PARTE DEL SEÑOR RECTOR A LOS DECANOS Y REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.
3. FIRMA DE LAS ACTAS DE POSESIÓN
4. DESIGNACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ACADÉMICO A LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS QUE SE INSCRIBIERON COMO ÚNICOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS.

Se puso a consideración del orden del día propuesto, el cual fue aprobado sin ninguna modificación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaría general que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

2. TOMA DE JURAMENTO POR PARTE DEL SEÑOR RECTOR A LOS DECANOS Y REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

El señor Rector le tomó Juramento al Dr. Pedro Nel Martínez Yepes, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Dr. Gustavo Mora Roa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes fueron designados por todos los Decanos como sus representantes ante el Consejo Académico y a los Estudiantes Adriana Patricia Ceballos M. y Jhonny Leandro Vargas. Los nuevos miembros del Consejo Académico se comprometieron a cumplir leal y fielmente la Constitución, la Ley y los Estatutos Internos de la Universidad del Quindío.

3. FIRMA DE LAS ACTAS DE POSESIÓN

Después de la toma de juramento por parte de los decanos y los Representantes de los estudiantes se procedió a la firma de las actas respectivas.

4. DESIGNACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ACADÉMICO A LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS QUE SE INSCRIBIERON COMO ÚNICOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS.

El señor Rector manifestó que dando cumplimiento al Acuerdo 005 del 28 de febrero del 2005, el cual establece en su artículo 57: “Cuando exista un solo candidato para Director, el Consejo Académico lo designará siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para la inscripción”, se citó a una sesión extraordinaria del Consejo Académico con el fin de proceder a designar los directores de programa que se presentaron como únicos candidatos inscritos que cumplieron con los requisitos exigidos al momento de la inscripción.

Una vez efectuada la aclaración, el jefe de la Oficina de Evaluación Lic. Humberto Colorado Torres comentó, que en el proceso de convocatoria para designar Directores de Programa estuvo a cargo de la revisión de las hojas de vida de los candidatos, y dió certeza que todos los candidatos propuestos en la sesión del día de hoy cumplieron con todos los requisitos.

El Vicerrector Académico comentó que el único candidato inscrito para el programa de Biología, Victor Hugo García Merchán interpuso Recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación por no haber

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

quedado habilitado para continuar en el proceso. Fue resuelto el Recurso de Reposición por el Jefe de Evaluación quién ratificó la decisión inicial, ya que consideraba que el candidato no cumplía con los requisitos, posteriormente se pudo certificar con la Universidad que expidió los certificados de tiempo de docencia, que las horas laboradas por el señor Merchán si eran las expresadas en el documento y que cuando se hablaba de cursos dentro del documento hacía relación a la asignatura. Con estas aclaraciones el Vicerrector Académico respondió el Recurso de Apelación habilitándolo como concursante, ya que cumplió con todos los requisitos exigidos al momento de la inscripción.

Después de las anteriores consideraciones, los miembros del Consejo Académico designaron como Directores de Programa, únicos candidatos inscritos que cumplieron requisitos los siguientes:

- 1. Lic Biología y Educ Ambiental**
Julio César Torres Arbelaez
- 2. Lic en Lenguas Modernas**
Martha Luz Valencia Castrillón
- 3. Lic en Español y Literatura**
Numael Mora Alvarez
- 4. Filosofía**
Isabel Bernal Escobar
- 5. Gerontología**
Cielo Buitrago de Gómez
- 6. Comunicación Social y Periodismo**
Praxedes Aristizabal Granada
- 7. Desarrollo Social y Comunitario**
José Manuel Pérez Bravo
- 8. Admon de Negocios**
Hernán Hoyos Walteros
- 9. Admon Financiera**
Jorge Humberto Ramírez Osorio

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

10. Salud Ocupacional

Olga Lucia Rendón García

11. Maestría Biomédicas

Patricia Landázuri

12. Obras Civiles

Gustavo Botero Echeverri

13. Ingeniería de Sistemas Nocturna

Robinson Pulgarin Giraldo

Siendo las 10:15 am. Se dio por terminada la sesión.

Original Firmado

DIEGO GUTIERREZ MEJÍA

Rector (E)

Original Firmado

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO

Secretaria General